

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1550

RETIRO, 28 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Memorando de la Jefe (s) de desarrollo Comunitario que adjunta actas de recepción conforme de especies entregadas por la Seremi de Planificación, para ser usadas en Programa Ficha Protección;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2012, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-1941	01 COMPUTADOR HP DESKTOPS, SERIE MXL1411VH1 MONITOR PANTALLA PLANA SERIE CNC141PN87	270.000.-
D-1942	01 IMPRESORA BROTHER HL 2270DW, serie E69342G1J912665	180.000.-
D-1943	01 IMPRESORA LASER JET HP 1102W, serie BRBFC8KM4D	180.000.-
D-1944	01 SCANNER HP CANGET 5590, serie CN16KVHOKP <b>DESTINO:</b> DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO	150.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.